



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34396

03/02/2021

85297

AUTOR/A: GIMÉNEZ GIMÉNEZ, Sara (GCs)

RESPUESTA:

El Acuerdo de Gobierno, alcanzado por el Partido Socialista y Unidas Podemos, contempla en su punto 5.12 el impulso de *la aprobación de un paquete de medidas en favor de la igualdad de trato, la no discriminación y la valoración positiva de la diversidad*. Entre estas medidas, se propone la aprobación de una Ley Trans, para la erradicación efectiva de todas las formas de discriminación de las personas trans, y la aprobación de una Ley contra la discriminación de las personas LGTBI.

En este contexto, el Ministerio de Igualdad desde su creación está trabajando sobre sendos borradores cumpliendo con el Acuerdo suscrito. Ambos textos, una vez finalizados sendos trámites de consulta pública previa, serán presentados y tomados en consideración por la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios en las próximas semanas.

La trascendencia de los dos proyectos -para los colectivos implicados y el conjunto de la sociedad- requiere del mejor de los análisis posibles, que respalde la respuesta más adecuada con independencia del tiempo necesario para la consecución de los objetivos.

Madrid, 09 de marzo de 2021